

24/10/2024 10:39:40 AM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058824000178
Fecha de presentación:	24/10/2024
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Se solicita, atentamente al sujeto obligado informe los canales o medios de comunicación a través de los cuales se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios relacionados a la obra pública.

De la misma manera, se solicita que, atentamente otorgue únicamente el listado y el link de acceso directo a la normatividad relativa a las adquisiciones, arrendamientos, bienes y/o servicios, obras y servicios relacionados a la obra pública, tales como manuales, criterios, pabalines (políticas, bases y lineamientos), reglamentos de leyes, reglamentos internos de las dependencias o entidades y leyes.

Finalmente se solicita enliste la dirección, teléfono y titular de los órganos internos de control específico ante los cuales se pueden presentar inconformidades.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-029-10mo-2024
ASUNTO: Respuesta a solicitud de información

Playas de Rosarito, B.C. 06 de noviembre del 2024

[Redacted]

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de acceso a la información recibida en la Plataforma Nacional 24 de octubre del 2024 con el folio no. **020058824000178**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar las respuestas de Oficialía Mayor y PRODEUR a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente



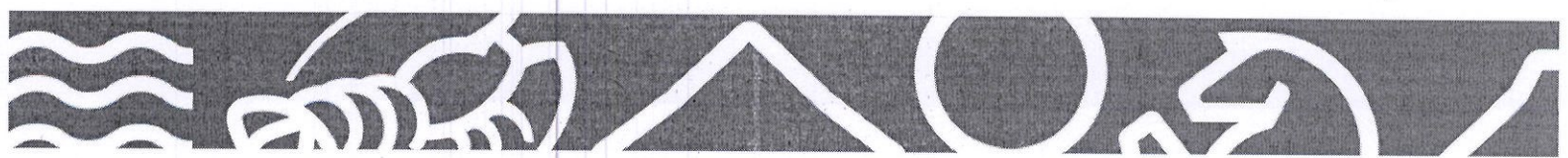
ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
07 NOV 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





PRODEUR

Procuraduría de Desarrollo Urbano

MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

REQUERIDO
05 NOV 2024
EXHA 15:09 p.m.

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Playas de Rosarito
10mo Ayuntamiento

DEPENDENCIA: PRODEUR
OFICIO: DG-10mo/0135/2024
ASUNTO: El que se indica.

Playas de Rosarito, B. C. a 29 de octubre del 2024.

L.A.E KARLA LOPEZ FLOREZ
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, en atención a su solicitud se remite la siguiente información:

NOMBRE DEL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO	ING. HUGO ADRIAN HERNANDEZ CHAVEZ
NORMATIVIDAD	https://www.congresobc.gob.mx/TrabajoLegislativo/Leyes
DOMICILIO INSTITUCIONAL	CALLE JOSE HAROS AGUILAR No 2000, FRACC. VILLA TURISTICA,CP 22706, PLAYAS DE ROSARITO
PUBLICACIONES DE LICITACION	El procedimiento de Licitación Pública se inicia con el lanzamiento de la convocatoria, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y simultáneamente, en un diario de mayor circulación estatal y en uno del Municipio donde se habrá de ejecutar la obra.
CORREO INSTITUCIONAL	director.prodeur@rosarito.gob.mx
DIRECCION DE PORTAL DE TRANSPARENCIA	https://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/



Sin más por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración y el seguimiento de este particular.

ATENTAMENTE



ING. HUGO ADRIÁN HERNÁNDEZ CHAVEZ
DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR
10mo. Ayuntamiento de Playas de Rosarito.



C.C.P. Archivo.





OFICIALIA MAYOR
Oficina del Titular
ASUNTO: El que se indica
Oficio No. OFM/0209/10mo./2024
 Playas de Rosarito, B.C., a 31 de octubre de 2024

L.A.E. KARLA LÓPEZ FLORES
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. 10mo. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente envío un cordial saludo, y así mismo en contestación al oficio número **PL-NA-021-10mo.-2024**, sobre la **solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia** no. **020058824000174**, se le comunica que los canales o medios de comunicación donde se publican las convocatorias a licitaciones estatales y/o municipales relativas a las adquisiciones, arrendamientos, bienes, servicios, obra y servicios **relacionados a la obra pública** no se manejan a través de esta dependencia.

Sin embargo, los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que competen a nuestra dependencia se publican en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la ciudad según Art. 37 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Playas de Rosarito.

Se publica en COMPRANET según Art. 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Y en el Diario Oficial de la Federación en el caso de una licitación Internacional, según el Capitulo Segundo De La Licitación Publica Art. 28 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el tema de Concesiones se publicará el contrato de concesión se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación de la ciudad, según Art. 40 del Reglamento para el Otorgamiento de Concesiones del Municipio de Playas de Rosarito, Baja California.

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que sirva brindar a la presente, quedando de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2024 Año de los pueblos Yumanos, pueblos originarios y de las personas afromexicanas"



LIC. RAMÓN CELESTINO MEDRANO AGUILAR
OFICIAL MAYOR

H. 10MO. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. X AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



ARCHIVO
 DCL/DL/DLAB

H. X AYUNTAMIENTO DE
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

Calle José Haros Aguilár 2000, Villa Turística, 22707 Playas de Rosarito, B.C. Tel: (661) 614-9600 www.rosarito.gob.mx/

